



ACTA NUMERO DOS DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA AGRÍCOLA DE EL TABLERO-HASTA CASA GRANDE.-LAS ROSAS”, TM DE SAN JUAN DE LA RAMBLA.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete, siendo las 13.05 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Vocales: -D^a Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.

-D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.

-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.

Secretaria: -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza**.

En primer lugar el Presidente de la Mesa da cuenta a los licitadores asistentes del número de proposiciones recibidas, un total de 13, del nombre de los licitadores y del resultado de la calificación de la documentación general, indicándoles de que todas han sido admitidas a la presente licitación, procediendo a la apertura del **Sobre nº 2**, “PROPOSICIÓN PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO ACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA AGRÍCOLA DE EL TABLERO-HASTA CASA GRANDE.-LAS ROSAS, TM DE SAN JUAN DE LA RAMBLA”, conforme al orden de presentación de las mismas según diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de esta Excm. Corporación, con el siguiente resultado, sin incluir el I.G.I.C.:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.** importe ofertado: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (187.546,53€).

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.** importe ofertado: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (188.852,24€)

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **INTERJARDÍN, S.L.** importe ofertado: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (226.880,34€)

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **LINNEO BOREAL, S.L.**, importe ofertado: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS EUROS (233.700€).

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.** importe ofertado: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (179.712,31€).



PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.**, importe ofertado: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (232.232,10€)

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.**, importe ofertado: CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (190.514,04€).

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS S.L.**, importe ofertado: CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (180.420,00€).

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la **UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.** importe ofertado: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (194.589,23€).

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la **EXCAVACIONES Y DESMONTES ESTÉVEZ, S.L.** importe ofertado: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (198.299,10€).

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **JAVIER GUTIÉRREZ ESTÉVEZ** importe ofertado: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000€).

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la **JOAQUIN PÉREZ ARROYO, S.L.** importe ofertado: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (198.072,88€).

PLICA NÚMERO TRECE.- Presentada por la **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.** importe ofertado: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (224.240,20€).

Concluida la apertura de las proposiciones, la Presidenta de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no formulándose alegación alguna.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación con el artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede a realizar los cálculos para determinar la posible existencia de ofertas temerarias o desproporcionadas. Para ello, se ha procedido a calcular la media aritmética de todas las ofertas y se ha obtenido la cuantía de **201.543,00€.**

A la vista de las ofertas presentadas, se observa que existen cuatro empresas cuyas ofertas económicas superan las diez unidades porcentuales respecto a la media, INTERJARDIN, S.L. (226.880,34€), LINNEO BOREAL, S.L. (233.700€), CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L. (232.232,10€) y CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L. (224.240,20€) debiéndose calcular, por tanto, una nueva media excluyendo las referidas ofertas.

Aplicando el criterio señalado, se ha obtenido una **segunda media aritmética de 189.222,93 €**, de lo cual resulta que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.**, por importe de **179.712,31€** y no se encuentra incurso en presunción de temeridad.

Tras dicha comprobación, la Mesa de Contratación, acuerda elevar al Consejo de Gobierno Insular, como órgano de contratación competente, la siguiente propuesta de adjudicación:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas en el siguiente orden, atendiendo al criterio del precio más bajo:



Nº	EMPRESAS LICITADORAS	Propuesta
1	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.	179.712,31
2	OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L.	180.420
3	JAVIER GUTIÉRREZ ESTÉVEZ	185.000
4	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	187.546
5	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	188.852,24
6	ISCAN NORTE, S.L.	190.514,04
7	AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L. y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.	194.589,23
8	JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.	198.072,88
9	EXCAVACIONES Y DESMONTES ESTÉVEZ MÉNDEZ, S.L.	198.299,10
10	CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.	224.240,20
11	INTERJARDIN, S.L.	226.880,34
12	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.	232.232,10
13	LINNEO BOREAL, S.L.	233.700

SEGUNDO: Adjudicar la obra de referencia a la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L. CIF B73089542, por el precio ofertado de 179.712,31 más el 7% de IGIC (12.579,86€),** por ser la oferta económicamente más ventajosa; previa presentación por la misma en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente del requerimiento que se efectúe, de toda la documentación indicada en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, así como el ingreso de la garantía definitiva por importe de 8.985,61€, conforme a lo establecido en la cláusula 17.6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. **El plazo de ejecución de las obras es de SEIS (6) MESES** contados a partir del día siguiente al de la autorización para su inicio en el Acta de Comprobación del Replanteo.

Una vez presentada por la citada empresa la documentación requerida, esta Mesa se reunirá nuevamente

Terminado el acto, siendo las 13.25 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y fecha, arriba indicados.

LA PRESIDENTA,

VOCAL,

Dª. Susana Rodríguez Baeza

Dª Fátima Rodríguez Rodríguez

VOCAL,

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González

Dª. Mónica Soriano Díaz

SECRETARIA,

Juana Elvira Pérez Delgado


